



Municipalidad de  
**NOGALES**

## **1er. CONCEJO EXTRAORDINARIO MES DE ENERO**

### **ACTA N° 01**

En Nogales, a 03 de Enero de 2018, siendo las 11:13 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo Ordinario, presidida por la Sra. Alcaldesa Doña **MARGARITA OSORIO PIZARRO.**

#### **CONCEJALES PRESENTES:**

- JAIME LINEROS DIAZ
- JOHAO MARCHANT VALENZUELA
- JUAN FLORES OLIVARES
- JUAN RIVERA ROJAS
- FERDINAND GACHON JEREZ

#### **TABLA DE LA SESION:**

- 1.- Apertura de la sesión.-
- 2.- Expone la DOM: Sanción aprobación subdivisión Lote A-1 Hijuela El Almendro y sanción aprobación cambio de uso de suelo para lotes habitacionales, proyecto Los Jardines de Nogales y San Juan de Dios.
- 3.- Expone Jefe de RR.HH.: Sanción aprobación de honorarios a suma alzada.

**Sra. Alcaldesa:** en el nombre de Dios, de la patria y de la comuna, da por iniciada la presente sesión.

Expone la DOM: Sanción aprobación subdivisión Lote A-1 Hijuela El Almendro y sanción aprobación cambio de uso de suelo para lotes habitacionales, proyecto Los Jardines de Nogales y San Juan de Dios.

**Sr. Víctor Tapia Vergara.**

**DOM:** saluda a la Sra. Alcaldesa y Honorable Concejo Municipal.

Hace una pequeña introducción para el manejo de la información.

El municipio compró terreno en El Almendro para la construcción de viviendas.

Se generó un instructivo por parte del MINVU; el que señala, que todos los subsidios que están sin proyecto, tienen que ser aplicados al 28 de febrero e ingresados al Serviu para revisión.

Los subsidios fueron otorgados en el contexto de la reconstrucción.

Dos comités forman parte del proyecto habitacional: Los Jardines de Nogales y San Juan de Dios.

Para presentar los proyectos, necesitan hacer una subdivisión al lote mayor y gestionar el cambio de uso de suelo de cada uno de los lotes.

La Seremi de Agricultura, solicita para la subdivisión el acuerdo de concejo, para de esa forma agilizar los trámites en el SAG.

Lo primero que se requiere del concejo, es la autorización para la subdivisión del Lote, en 4 lotes más pequeños. Dos de ellos se van a utilizar en la primera etapa: Los Jardines de Nogales y San Juan de Dios.

Lo segundo que se requiere, es la aprobación para la presentación del cambio de uso de suelo para los lotes de los comités Los Jardines de Nogales y San Juan de Dios.

**Concejal Marchant:** hace recordatorio que en un comienzo era un mega proyecto. Por la cantidad de terreno que había, se iban a construir más viviendas y se formó un nuevo comité (Rucalhue), el cual está considerado para ese lugar.

Pide se aclare la situación de ese comité, porque ha habido comentarios de que los van a dejar fuera.

**DOM:** la subdivisión que se va hacer ahora, es para los dos comités en particular, porque ya tienen los subsidios.

Lo importante del comité Rucalhue; más allá de si se les entrega parte del terreno; para generar el proyecto, se requiere tener claridad de que sea gente de la comuna con necesidad habitacional.

De ahora en adelante, van a ver modificaciones en la forma de postular. La idea es recoger toda la demanda que existe en la comuna.

**Concejal Marchant:** el comité Rucalhue, participó en las mesas técnicas. Lo que quiere dejar claro, es que ellos son parte del terreno.

**Concejal Gachón:** no tiene duda de lo que el DOM señala; pero en su momento se le dijo al concejo, que el proyecto era para 500 viviendas y la SUBDERE financió por esa cantidad.

Le gustaría tener a la vista el instructivo del MINVU, además, considera que falta el informe jurídico que respalde lo que se está presentando para sanción.

Vuelve a reiterar, que no pone en duda lo planteado por el DOM.

**DOM:** no tiene problemas en entregar el documento del MINVU. En relación al proyecto, tiene mucha historia; cuando se hizo el levantamiento para la compra del terreno, hubo comités considerados por la demanda que tenía la comuna; nunca llegaron a las 500 viviendas.

**Concejal Gachón:** en el año 2000, la oficina de la vivienda, entregó a la nueva administración información en donde decía que había alrededor de 2.500 familias allegadas en la comuna, que hacía el orden de 5.000 personas sin vivienda.

**DOM:** finalmente, cuando hizo la sumatoria, para presentar los comités a la SUBDERE, fueron alrededor de 400 viviendas, posteriormente, incorporando los comités de vivienda de El Melón, llegaron a las 535 viviendas.

En relación a los proyectos Los Jardines de Nogales y San Juan de Dios; para efecto de ingreso al Serviu, deben incorporarse por separado. Al hacer la subdivisión, cada uno de los lotes va a tener un nombre y un rol distinto registrado, estando todo eso listo, tiene que solicitar el cambio de uso de suelo.

En ambos proyectos, se agregó el aumentar la superficie de áreas verdes y equipamiento.

**Concejal Rivera:** pregunta si el cambio de uso de suelo se puede hacer por todo el terreno.

**Sra. Alcaldesa:** no, porque es de alto costo.

**Concejal Rivera:** le preocupan los comentarios en relación al comité de vivienda Rucalhue.

**Concejal Marchant:** el comité cuenta con alrededor de 80 personas.

**Concejal Rivera:** además, le preocupa lo que va a suceder con los dos lotes restantes.

**Concejal Marchant:** señala que los comentarios que se han escuchado, es que la Sra. Alcaldesa habría dicho que va a dejar fuera al comité de vivienda Rucalhue.

**Sra. Alcaldesa:** no ha hecho comentarios de ese tipo; no puede prometer nada porque desconoce qué va a suceder.

La Sra. Alcaldesa, aprovecha la ocasión para dar a conocer que nombró como secretaria municipal titular a la Sra. Viviana García; no quiso llamar a concurso e hizo la consulta a la Contraloría.

**Concejal Lineros:** no le cabe la menor duda que va hacer un muy buen trabajo.

**DOM:** da lectura a la parte relevante del instructivo del MINVU; el cual señala, que la fecha límite para presentar el proyecto es el 28 de febrero.

**Sra. Alcaldesa:** no habiendo más observaciones, procede a sancionar.

**Sanción:** Se aprueba la subdivisión del Lote A-1 Hijuela El Almendro, para Proyecto Habitacional Los Jardines de Nogales y San Juan de Dios.

|                               |   |
|-------------------------------|---|
| SR. FERDINAND GACHON JEREZ    | <b>APRUEBA</b> , aunque a su juicio hay una transgresión como se compró el terreno y como se va a utilizar.<br>Desde el punto de vista jurídico, falta el informe que respalde lo que están sancionando.<br>Toma como respaldo el documento emitido por el MINVU. |
| SR. JUAN RIVERA ROJAS         | <b>APRUEBA</b> , y se adhiere a las palabras dichas por el concejal Marchant.   |
| SR. JUAN FLORES OLIVARES      | <b>APRUEBA</b>  |
| SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA | <b>APRUEBA</b> , frente a la normativa del MINVU y la necesidad existente.<br>No puede dejar de mencionar, que le preocupan los otros comités de vivienda, dentro de ellos el comité Rucalhue.  |



|                               |   |
|-------------------------------|---|
| SR. JAIME LINEROS DIAZ        | <b>APRUEBA</b> , porque es la oportunidad de dar solución a dos comités. Para los otros comités de vivienda que quedan, pide que el municipio les colabore. |
| SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO | <b>APRUEBA</b> y señala que va apoyar a todos los comités de vivienda de la comuna.   |

**Acuerdo N° 01:** Se aprueba con 6 votos a favor.-

**Sanción:** Se aprueba la presentación para el cambio de uso de suelo para Proyecto Habitacional Los Jardines de Nogales y San Juan de Dios.

|                               |                |
|-------------------------------|----------------|
| SR. FERDINAND GACHON JEREZ    | <b>APRUEBA</b> |
| SR. JUAN RIVERA ROJAS         | <b>APRUEBA</b> |
| SR. JUAN FLORES OLIVARES      | <b>APRUEBA</b> |
| SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA | <b>APRUEBA</b> |
| SR. JAIME LINEROS DIAZ        | <b>APRUEBA</b> |
| SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO | <b>APRUEBA</b> |

**Acuerdo N° 02:** Se aprueba con 6 votos a favor.-

**DOM:** hace entrega a los señores concejales, el instructivo del MINVU; documento que forma parte integrante de la presente acta.

**Sra. Alcaldesa:** da paso al siguiente punto de la tabla.

**Expone Jefe de RR.HH.:** Sanción aprobación de honorarios a suma alzada.

**Sra. Leslie Salinas.**

**Sr. Fabián Villalobos.**

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

**Jefe de RR.HH.:** saluda a la Sra. Alcaldesa y Honorable Concejo Municipal.

En atención a la normativa vigente, cumple con informar la nómina de prestadores de servicios a honorarios, con cargo al subtítulo 21.03.001 Honorarios suma alzada personas naturales del presupuesto vigente.

**Cuenta 21.03 suma alzada**

**Cuenta 21.03.001 Honorarios Suma Alzada Personas Naturales:**

| DEPENDENCIA | CARGO                          | CALIFICACION PROFESIONAL |
|-------------|--------------------------------|--------------------------|
| UAP         | Profesional Agua Potable       | Constructor Civil        |
| SECPLAC     | Profesional Elab. de Proyectos | Arquitecto               |
| DOM         | Profesional                    | Arquitecto               |
| DOM         | Profesional                    | Construcción Civil       |

|          |                               |            |
|----------|-------------------------------|------------|
| DOM      | Apoyo Administrativo          | Secretaria |
| DAF      | Convenio Tesorería Provincial | Contador   |
| Jurídico | Profesional de apoyo          | Abogado    |
| Corrales | Rondín                        | Auxiliar   |
| Personal | Rondín                        | Auxiliar   |
| Personal | Auxiliar                      | Auxiliar   |
| Personal | Auxiliar                      | Auxiliar   |

**21.03.002 Honorarios asimilados a grado:**

| DEPENDENCIA   | CARGO                | CALIFICACION PROFESIONAL | ASIMILACION    |
|---------------|----------------------|--------------------------|----------------|
| Tránsito      | Apoyo Administrativo | Secretaria               | Grado 17, Adm. |
| Sec.Municipal | Apoyo Administrativo | Secretaria               | Grado 17, Adm. |
| UAP           | Apoyo Administrativo | Técnico Jurídico         | Grado 17, Adm  |

**Concejal Gachón:** pregunta si el profesional de la UAP, tiene la espertiz para desempeñarse en el cargo.

**Jefe de RR.HH.:** tiene vasta experiencia en el tema.

**Concejal Rivera:** hace mención a que en la UAP cancelaron al Sr. Corvalán. Entiende que tuvo problemas con Don Bernardo Brito; lo que ameritó que le terminaran el contrato.

**Sra. Alcaldesa:** manifiesta que se sumaron otras situaciones.

**Concejal Rivera:** pregunta si a Don Bernardo Brito se le dio algún cargo para mandar a la gente. El Sr. Corvalán, trabajaba hasta los fines de semana; tenía muy buena disposición.

**Secplac:** el Sr. Corvalán tuvo un grave problema con Don Bernardo Brito; lo insultó e incluso lo desafió a pelear.

Hacía un mes antes, había sostenido una reunión con todo el personal, en donde les dijo que ante cualquier situación que se presentara, se la comunicaran a él; sin embargo, el Sr. Corvalán no hizo caso y a la menor diferencia se enfrentó con el Sr. Brito.

Posteriormente conversó con el Sr. Corvalán por lo que había sucedido y por lo grave de la situación, no se le renovó el contrato.

**Sra. Alcaldesa:** reconoce que fue ella quien tomó la determinación de no renovar el contrato, para evitar que las cosas pasaran a mayores.

Pide al Secplac, como jefe de la UAP, que haya equidad con el personal a su cargo, porque algunos se sienten intocables.

**Concejal Rivera:** considera que se le debería instruir un sumario al Sr. Brito, porque él también es responsable de lo que pasó.

**Sra. Alcaldesa:** va a instruir el sumario al Sr. Brito.

**Secplac:** esta de acuerdo, pero los señores Brito e Ibacache, son las personas que tienen responsabilidad administrativa y son quienes coordinan el trabajo en terreno.

**Concejal Gachón:** solo señala que acción genera reacción. Generalmente una gota de agua rebalsa el vaso y es lo sucedido en la UAP.

Hay algunos que, creyendo que tienen el respaldo de la autoridad superior, se arrogan normas y actitudes que no corresponden.

Si bien es cierto, que las personas tienen responsabilidad administrativa, no es menos cierto que tienen que tener la capacidad de diálogo y manejo con quienes supuestamente están debajo de ellos.



Le llama la atención, porque antes él iba a trabajar con ellos con la pala y el chuzo; ahora no lo hacen, solo pasan arriba de la camioneta.

**Sra. Alcaldesa:** comparte lo dicho por el concejal Gachón. Para ella no hay privilegiados, todos los funcionarios son iguales.

Reitera que va a instruir un sumario al Sr. Brito. Porque si las personas no hacen bien su trabajo se van.

Quien trabaja hoy en el municipio es porque es eficiente.

**Concejal Gachón:** a veces hay gente que se posesiona por tener cercanía con la autoridad; puede ser que eso haya pasado con el Sr. Brito, pero eso no le da el derecho a andar diciendo a la gente constantemente, que si no trabajan los va echar. Eso fue lo que sucedió y lo que rebasó el vaso.

**Concejal Marchant:** hay muchos funcionarios, que por ser cercanos a la Sra. Alcaldesa, se sienten protegidos.

**Sra. Alcaldesa:** eso no es así; puede mover a personas aunque formen parte de una asociación y pagar sin problemas los años de servicio. Los funcionarios no se pueden sentir intocables; insiste en que no quiere un ambiente con peleas.

**Concejal Rivera:** la situación con el Sr. Brito no viene desde ahora; hace un tiempo atrás se los dio a conocer a Don Gonzalo Tapia y a Don Alejandro Borbarán.

**Concejal Gachón:** también se expuso en la mesa del concejo, en donde la Sra. Alcaldesa señaló que se iba hacer cargo de la situación.

**Jefe de RR.HH.:** sugiere analizar bien el tema; y si se requiere, modificar el área operativa.

**Sra. Alcaldesa:** ella solo quiere armonía entre los funcionarios.

Además, informa que se va a traer a Nogales a Don Juan Saavedra, quien actualmente está en la UAP, para que forme parte del área operativa. También le pidió al Sr. Vera, encargado de la casa de la cultura, que hiciera una programación de trabajo; de lo contrario lo va a incorporar al área operativa.

**Concejal Gachón:** lamentablemente, cuando la gente se ve con poder, se endiosa y se olvida de dónde viene.

En su periodo, cuando llegó al municipio, tuvo que cortar los cahuines.

**Sra. Alcaldesa:** por ser Alcaldesa no ha cambiado su forma de ser. Vuelve a reiterar que quiere armonía entre los trabajadores. No va a permitir más, lo que está sucediendo en al UAP, se compromete a dar una solución.

**Concejal Rivera:** el Sr. Brito, tiene problemas con todas las personas que trabajan en la UAP.

**Sra. Alcaldesa:** el jefe es Don Juan Suárez y el encargado de la UAP, es Don Arnaldo Díaz.

Va analizar la situación; al Sr. Corvalán, lo puede recontractar.

Siempre ha dado la libertad para que le digan las cosas. En el JPL, tiene que trasladar a la Srta. Scarlet Torres; el Juez le hizo llegar un informe, en donde solicita que la cambien a otra unidad.

**Jefe de RR.HH.:** el año pasado se hizo una presentación para cambiar a la Srta. Scarlet Torres; en donde el concejo acordó que se hiciera con la opinión de la funcionaria y del Juez.

En esa unidad, se han suscitado situaciones que enrarecen el ambiente de trabajo.

El viernes recién pasado, recibió un informe del Secretario del Juez Don Carlos Cataldo, quien relata hechos y solicita se considere cambiar a la funcionaria. Conversó con la Srta. Scarlet Torres; quien le señaló que va a emitir un informe y va a solicitar el cambio.

Cuando se presente el caso al concejo, pide ahondar en la situación y se vean los dos puntos de vista.

**Sra. Alcaldesa:** no habiendo más observaciones, procede a sancionar.

**Sanción:** Se aprueban Honorarios a Suma Alzada-Personas Naturales y Honorarios Asimilados a Grado.

|                               |         |
|-------------------------------|---------|
| SR. FERDINAND GACHON JEREZ    | APRUEBA |
| SR. JUAN RIVERA ROJAS         | APRUEBA |
| SR. JUAN FLORES OLIVARES      | APRUEBA |
| SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA | APRUEBA |
| SR. JAIME LINEROS DIAZ        | APRUEBA |
| SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO | APRUEBA |

**Acuerdo N° 03:** Se aprueba con 6 votos a favor.-

**DAF:** interviene en la sesión, para plantear situación respecto a las obligaciones de los trabajadores a honorarios (salud, previsión y mutualidad); las que desde este año son obligatorias.

Como servicio, no están obligados a incrementar los honorarios.

Las personas se van a ver afectadas, porque al cotizar, se les va a reducir el sueldo; es por eso, que hizo un ejercicio y haciendo un esfuerzo; la propuesta es aumentar las remuneraciones en un 12%, como una forma de apoyar en el cumplimiento de la obligación legal que van a tener que asumir.

El aumento del 12%, ayudaría al trabajador, para que no se vean tan afectados sus ingresos.

**Concejal Rivera:** desde hace mucho tiempo viene planteando el tema; su propuesta siempre ha sido el que se les aumente el sueldo, porque el asumir las obligaciones legales, les reduce los ingresos.

**Jefe de RR.HH.:** lo que expone la DAF, es el sentido práctico para reaccionar frente a la obligación legal.

Como ente público, el Estado los coloca en una situación incómoda. Lo mejor habría sido, que el Gobierno hubiese legislado en favor de dotar a los municipios de otras herramientas para contratar a las personas y no obligarlos a una figura extraña, donde las personas son "trabajadores independientes" y van a tener que cotizar en forma particular. Como Municipalidad, no les pueden retener las platas para las imposiciones; el problema está, en que podrían no pagar.

En el contrato, se va a tener que incorporar la forma de obligar a que paguen su cotización; que muestren el comprobante, para de esa forma, cancelar sin problema las remuneraciones. Lo menciona, para que después no se diga que la Municipalidad no les quiere pagar el sueldo.

**DAF:** la propuesta de incremento, en el presupuesto no está. La idea es que se vea en el saldo inicial de caja; en esa oportunidad presentarían caso a caso. Hoy día, solo tiene para pagar tres meses. Considerando el 12%; el monto alcanza entre los M\$18.000 a M\$20.000. Aclara que el incremento, es solo para quienes tienen un solo ingreso para vivir; no para aquellos que tengan otro dentro. También quedan fuera las mujeres que al 2012 tenían 50 años y varones que al 2012 tenían 55 años.

**Sra. Alcaldesa:** da por finalizada la exposición.

**Concejal Gachón:** considera urgente plantear una situación. En relación a la obra que se está ejecutando en calle Pedro Félix Vicuña, solicita que el tráfico vehicular por calle Aldunate quede en un solo sentido.

En el nombre de Dios, se da por finalizada la sesión a las 12:32 hrs.

  
SECRETARIA  
MUNICIPAL  
VIVIANA GARCIA GALLARDO  
★ SECRETARIA MUNICIPAL

Encargada transcripción de Actas, Sra. Inés Fernández.